

FABRICA INTEGRADA DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS (FV) – FASE 2A

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/20

ENERGIA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO

CIRCULAR Nº 1



Documento N°:

S/N

Circular Nº 1

Aclaraciones sin consulta y respuesta a consultas de los INTERESADOS

Se comunican las siguientes aclaraciones:

1 ACLARACIONES SIN CONSULTA

1.1 DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO ORIGINAL DIGITAL

A pedido de varios proponentes, y debido al gran tamaño de un único archivo .PDF que centraliza la totalidad del Pliego de la presente Licitación, se procede a proporcionar nuevamente el mismo bajo múltiples archivos .PDF de menor tamaño, con el fin de agilizar el proceso de descarga y revisión de la información.

El acceso a dichos pliegos se comunicará a los INTERESADOS debidamente registrados por Formulario 1 y que hayan adquirido los pliegos. Se adjunta, también, a los mencionados archivos .PDF, la planilla de Cómputo y Presupuesto en formato editable .XLSX.

1.2 Respecto a la firma digital

A partir de fines del 2018 EPSE empezó con un proceso de digitalización gradual y para este pliego estamos solicitando según el Artículo 5 del PBCG que el Formulario 1 se presente con FIRMA DIGITAL. La firma digital es un certificado de encriptación que da validez legal a los documentos digitales y que se obtiene con un trámite rápido. Más información pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/firmadigital>

Los certificadores licenciados en la Argentina están listados en el siguiente enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/administrativa/firmadigital/entelicenciante>


Esta FIRMA DIGITAL también será necesaria para firmar el pliego digital y presentarlo en un pendrive junto con la oferta.

Llegado el caso que no se presente con la Oferta el pendrive con las firmas digitales correspondientes, este requisito no será de rechazo automático y EPSE estipulará los plazos y formas alternativas para la presentación en el momento de la apertura de ofertas.

2 CONSULTAS DE LOS INTERESADOS

2.1 Según el art.21 del PBCG donde establece la garantía de mantenimiento de oferta con tres formas, depósito en efectivo, aval bancario o con títulos de deuda publica provincial o nacional. Solicitamos si es posible realizar la garantía con seguro de caución expedido por compañía aseguradora que se

-	Licitación Pública 02/20	13/10/20
REV	CIRCULAR Nº 1	FECHA

	<p>LICITACIÓN EPSE 02/20 CIRCULAR Nº 1</p>	<p>S/N</p>	<p>Pág. 3 de 4</p>
<p>FABRICA INTEGRADA DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS (FV) – FASE 2A</p>			

constituya en solidario, liso, llano y principal pagador de todas las obligaciones que asuma el Oferente hecho a favor del Comitente como es usual en licitaciones públicas?.

Respuesta EPSE:

Adicionalmente a las modalidades previstas en el ARTÍCULO 21 del PBCG, para esta LICITACIÓN 02/2020 se incorpora la siguiente modalidad:

Seguro de Caución expedido por compañía aseguradora que se constituya en solidaria, lisa, llana y principal pagadora de todas las obligaciones a cargo del OFERENTE originadas en el proceso licitatorio. Deberá ser hecho a favor del COMITENTE y contendrá la renuncia expresa a los beneficios de excusión y división. También deberá fijar domicilio especial en la Provincia de San Juan para todas las obligaciones y derechos derivados de dicho seguro y contendrá el sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a cualquier fuero de excepción que pudiese corresponderle.

Deberá adjuntarse tanto la póliza como el comprobante del pago de la misma.

2.2 Solicitamos si es posible nos envíen los archivos en Excel que pasaran a cargar en SIGOP, de acuerdo a lo que dice el art.12 del PBCP donde habla de las pestañas que componen la Planilla de oferta? También solicitamos por favor los planos en formato digital, extensión de autocad (DWG)?

Respuesta EPSE:

A solicitud de algunos interesados, se sube al servidor de EPSE, junto con los pliegos válidos para ofertar, una copia de los archivos editables .DWG correspondientes a los Planos de los siguientes Anexos Técnicos:

- ANEXO A.1 - OBRAS CIVILES
- ANEXO A.2 - INSTALACIONES ELECTRICAS
- ANEXO A.3 - CORRIENTES DEBILES
- ANEXO A.5 - CLIMATIZACION
- ANEXO A.6 - SISTEMA DE CONTROL Y GESTION DEL EDIFICIO BMS
- ANEXO A.7 - SISTEMA DE PROCESOS


Estos archivos se proveen sólo para conveniencia de los INTERESADOS y sin valor oficial, ante cualquier discrepancia será válida la documentación firmada por el COMITENTE incluida en el Pliego.

2.3 Según el anexo D del PBCP donde figura planilla de cómputo y presupuesto y análisis de precios, establece la unidad de medida en todos los ítems *global* y el computo todos con 1. Es posible agregar una planilla donde se detalle los cálculos de cada uno de los ítems? O que nos permitan cambiar dicha unidad *global* y también la cantidad 1 con las cantidades que correspondan según el caso?.

Respuesta EPSE:

En referencia al ANEXO D. MODELO DE PLANILLAS DE COTIZACIÓN, INCIDENCIA Y ANÁLISIS DE COSTOS, los Proponentes deberán respetar en forma estricta la unidad de medida y cantidad computada impuesta, es decir unidad de medida global (gl) y

-	Licitación Pública 02/20	13/10/20
REV	CIRCULAR Nº 1	FECHA

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN EPSE 02/20 CIRCULAR Nº 1</p>	<p style="text-align: center;">S/N</p>	<p style="text-align: center;">Pág. 4 de 4</p>
FABRICA INTEGRADA DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS (FV) – FASE 2A			

cantidad computada, unitaria. No se admite ningún tipo de modificaciones o cambios sobre la misma.

Los Proponentes podrán hacer uso de las diferentes planillas de Análisis de Precio disponibles para cada rubro, en caso de desear proporcionar un mayor detalle o desglose de cada Ítem/rubro específico. Adicionalmente, el OFERENTE puede agregar las planillas y cómputos adicionales que considere necesarias para aclarar su OFERTA.

-	Licitación Pública 02/20	13/10/20
REV	CIRCULAR Nº 1	FECHA